



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las Dependencias Administrativas **(PlaDDE)**

AREA ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD 
Región: 5 CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Titular: María Concepción Sánchez Roveló

21 de marzo de 2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017
Universidad Veracruzana

CONTENIDO

Presentación	3
I. Autoevaluación	6
II. Planeación	13
III. Seguimiento y Evaluación	43
Referencias	44

PRESENTACIÓN

La Universidad Veracruzana como institución de educación pública autónoma, comprometida con el desarrollo económico, cultural y social de México y del Estado de Veracruz, asume en su misión el ejercicio pleno de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios universitarios, mismas que deben cumplirse con calidad, equidad, pertinencia, ética y en vinculación permanente con la sociedad a la que sirve (UV, PLADEA-2025).

En sus cinco campus universitarios de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos Minatitlán, se imparten diferentes programas educativos a nivel de licenciatura, técnico superior universitario y posgrado, pertenecientes a las Áreas Académicas de Artes, Biológico-Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica.

En lo que se refiere específicamente al Área Académica de Ciencias de la Salud, se ubican las Facultades de Medicina, Odontología y Enfermería en los cinco campus, Nutrición y Químico Clínico en Xalapa y Veracruz, Psicología en Poza Rica, Veracruz y Xalapa, Educación Física y Quiropráctica en Veracruz, donde se imparten 23 programas a nivel de licenciatura: Cirujano Dentista, Enfermería y Médico Cirujano (en los cinco campus), Psicología (Poza Rica, Veracruz y Xalapa), Nutrición (Xalapa y Veracruz), Químico Clínico (Xalapa y Veracruz), así como Educación Física, Deporte y Recreación (Veracruz).

Se ofrecen a nivel de Técnico Superior Universitario 6 programas: Enfermería en Coatzacoalcos, Histotecnólogo y Embalsamador en Boca del Río, Protésista Dental en Xalapa y Radiólogo en Minatitlán, Veracruz y Xalapa.

En cuanto al posgrado se imparten 9 programas, tres de ellos (las especialidades en Odontología Infantil, Rehabilitación Bucal y la Maestría en Seguridad Alimentaria son operados académica y administrativamente por las Facultades de Odontología y Nutrición. 4 maestrías a cargo de los Institutos de Salud Pública, Ciencias de la Salud, Medicina

Forense e Investigaciones Psicológicas y 2 doctorados en Ciencias de la Salud y Ciencias Forenses, a cargo de los Institutos de Ciencias de la Salud y de Medicina Forense, respectivamente.

Los profesores que atienden los cursos en los diferentes programas educativos son 996 y el número de estudiantes es de 12,248.

Semblanza histórica

La creación del Área Académica de Ciencias de la Salud se dispuso en 1997, como se cita en el Plan de Desarrollo de la Universidad Veracruzana:

“Por disposiciones de la SEP, en 1997 la Universidad Veracruzana integró a todas sus entidades académicas (EA), cercanas geográficamente y con objetivos cognoscitivos y educativos afines, en 26 Dependencias de Educación Superior (DES), responsables de la operación de los programas educativos. Las DES fueron organizadas en seis áreas académicas, distribuidas en los cinco campus universitarios, integrando a 102 entidades académicas. (...)”

(UV. Plan General de Desarrollo 2025: Capítulo II, apartado 4.3 'Estructura Orgánica' Pág. 53)

Hasta entonces las instancias de dirección, antecedentes de la actual Dirección General del Área (de la cual dependían las primeras entidades académicas) fueron: primero, la División Médico Biológica que empezó a operar en el año de 1975 y que integraba además de las carreras de Ciencias de la Salud, las de Biología y Médico Veterinario Zootecnista (posteriormente esas dos carreras pasan a integrarse al Área Biológica y Agropecuaria). Después, en 1978, se convierte en División de Ciencias de la Salud. Finalmente, en 1983, se reestructura y cambia de nombre a Dirección General.

Las entidades que actualmente dependen del Área Académica de Ciencias de la Salud, se fueron integrando y, en su caso, creándose los planes de estudio y fundándose las facultades y escuelas, en diversos momentos históricos. En la tabla cronológica que la UV publica en su página web, es posible observar que de 1944 -año en que se incorpora la Escuela de Enfermería de Coatzacoalcos al entonces “Departamento Universitario”- a 1995 ya existía la mayoría de los PE que hoy conforman el Área de Ciencias de la Salud.

La DGAACS, se encarga hoy entre otras muchas tareas, de vigilar el cumplimiento de los planes de desarrollo, coordinar y supervisar las actividades técnico-académicas y administrativas de las Facultades que la integran, a las que se suman el Centro de Estudios y Servicios de Salud (CESS), las que continúan adaptándose a los cambios experimentados en la Universidad y ajustando sus quehaceres al marco normativo vigente.

Entre las transformaciones académicas más significativas ha sido la transición de un modelo rígido hacia el MEIF (Modelo Educativo Integral y Flexible) en los diferentes programas académicos, desde su adopción en Psicología y Educación Física en 1999 hasta la de Odontología y Medicina en Xalapa, en 2008. El MEIF ha exigido un cambio de paradigmas en la academia, en la administración y en el proceso complejo que significa aprender. A partir de su implementación, la Dirección General se vio mayormente comprometida a seguir puntualmente el cumplimiento de los propósitos del Modelo, sin desatender a los programas que se fueron incorporando paulatinamente.

Otro aspecto de importancia que se ha añadido a las tareas tradicionales del Área es el de la facilitación de los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación externa en todos sus PE, acorde con la misión y la visión universitaria de ofrecer programas de calidad y pertinencia competitiva.

En este contexto, con el propósito de contribuir al alcance de las metas planteadas en el Plan de Trabajo Institucional 2013-2017 “*Tradición e Innovación*” y de conformidad con el Artículo 4 (Fracción III) del Estatuto General y los artículos 2 (Fracción III), 3 (fracciones I y III), 7 y 25 (Fracción I), del Reglamento de Planeación; así como en el Artículo 10 (Fracción VII) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, se presenta el siguiente Plan de Desarrollo de la *Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud* (DGAACS), con la finalidad de contar con un instrumento estratégico como herramienta de gestión que promueva su desarrollo y constituya una guía para monitorear el cumplimiento de las acciones y metas y que éstas puedan ser encausadas hacia el logro de los objetivos deseados.

I. Autoevaluación

Derivado del ejercicio de planeación estratégica, a través de la aplicación de la técnica FODA, se identificaron las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas que se describen a continuación:

Fortalezas:

- La DGAACS cuenta con una presencia importante en los cinco campus universitarios, con una matrícula de 12,248 estudiantes, atendidos por casi 1000 profesores.
- Todos los programas ofertados a nivel licenciatura están dentro del MEIF y diseñados por competencias.
- Se cuenta con Comisiones de Evaluación Externa para recibir visitas de acreditación o de CIEES en la mayor parte de sus PE.
- De los 23 programas educativos a nivel licenciatura, 22 se encuentran en el nivel 1 de CIEES.
- 11 programas educativos se encuentran acreditados.
- 12 de los programas se encuentran ya en proceso de reacreditación.
- Todos los planes de estudio ofertados en el Área están en proceso de autoevaluación y rediseño curricular y el de Enfermería se encuentra aprobado en los cinco campus universitarios desde el 2012.
- De la plantilla de Profesores de Tiempo Completo casi el 62% cuentan con reconocimiento, ya sea el perfil deseable de PRODEP o SNI y casi un 80% imparten tutorías.

Oportunidades:

- En materia de *innovación académica con calidad* y específicamente en relación al cumplimiento de que los programas académicos cuenten con estándares de calidad nacional e internacional, se observa falta de planeación en el seguimiento, supervisión y evaluación de las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores en las entidades académicas, por tanto es necesario impulsar la autoevaluación y rediseño de los planes de estudio para que estos respondan con

pertinencia a las necesidades de salud de la población y al mismo tiempo a los requerimientos de los organismos evaluadores externos, con el propósito de avanzar de manera significativa en el número de PE evaluados y acreditados o con el nivel 1 de CIEES, así como la mayor parte de los posgrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.

- Para fortalecer los procesos de evaluación externa de los programas educativos integrados a la DGAACS, se propone que éstos sean a partir de ejercicios de autoevaluación cotidiana, sistemática, permanente e integral, congruente con el marco institucional y su entorno, llevados a cabo por la propia comunidad académica como el inicio de esa búsqueda de calidad, ya que es a través de la crítica sana y constructiva de parte de sus integrantes (académicos, investigadores, estudiantes y personal administrativo) respecto de su práctica y de su capacidad de respuesta a las exigencias sociales, lo que permitirá enfrentar de manera eficaz y eficiente los retos de su ámbito económico, político, científico, tecnológico, ético y cultural y estar en condiciones de enfrentar procesos de evaluación externa de manera exitosa, cualquiera que sea su propósito, ya sea con fines de acreditación, para obtención de recursos financieros, acceso a los campos clínicos para la formación y desarrollo de los estudiantes, pero sobre todo, emplear los resultados como insumo para retroalimentar la toma de decisiones y así generar un proceso cíclico de planeación-evaluación, que constituya un medio para conocer la realidad y transformarla, haciendo énfasis en el proceso de reflexión y autocrítica, como elemento sustantivo en la formulación de proyectos encaminados al alcance de la calidad de la educación impartida.

Esta autoevaluación implica además, contar con un plan de atención integral de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores en las facultades de la DGAACS con seguimiento puntual del Área Académica y Vicerrectorías.

- Por lo que se refiere a la *planta académica*, es necesario impulsar su consolidación fortaleciendo el trabajo colegiado, los estudios de posgrado sobre todo en los PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura; la carga académica diversificada que articule las actividades de docencia, investigación, difusión y

vinculación para que incida en una formación de calidad de los estudiantes y en beneficio de sus respectivos Cuerpos Académicos y con ello incrementar el número de PTC con Perfil Deseable otorgado por el PRODEP y/o del SNI.

- Promover la actualización constante de los docentes, a través de la formación permanente que promuevan las competencias académicas y disciplinares, sin olvidar la certificación de competencias profesionales y docentes.
- Por lo que se refiere a la *investigación*, actualmente la planta académica no cuenta con un plan de seguimiento y apoyo para su incorporación a grupos de investigación, Cuerpos Académicos, accesibilidad al perfil PRODEP y/o Sistema Nacional de Investigadores.

La producción de investigación es aún muy baja y existe falta de difusión de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos ya integrados, lo que limita la colaboración inter y multidisciplinaria, reduciéndose los apoyos y beneficios a proyectos de calidad que fortalezcan los programas de licenciatura y maestría. El número de artículos con arbitraje y posibilidad de publicación en revistas de impacto es mínimo a pesar de contar con perfil de investigadores y unidades de investigación, así como academias de investigación en las facultades de la DGAACS. Se requiere participación en redes de investigación, actualizar a la planta académica en el uso de nuevas tecnologías, así como fomentar su participación en programas de financiamiento a la investigación.

- No se cuenta con estrategias para el relevo generacional de la planta docente, por lo que es necesario, con base en los perfiles que se requieran por disciplina, la contratación permanente o interina del personal académico basado en un programa institucional para el relevo generacional que aseguren el cumplimiento de los objetivos y valores institucionales.
- En cuanto a la presencia en el entorno con pertinencia e impacto social, en el reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto en la sociedad,

se requiere conocer el posicionamiento real de nuestros egresados en la sociedad, ya que se observa en los PE falta de sistematización del programa de seguimiento de egresados con el análisis de la pertinencia de los mismos en las acciones que realiza en la sociedad, ya que generalmente solo se registran listados con datos sobre reclutamiento en las empresas e instituciones de salud, así como la satisfacción de la formación al egreso.

- El fortalecimiento de la vinculación con el medio no se encuentra evidenciado a pesar de contar con estructura de vinculación y un programa electrónico cada vez más accesible para el registro y seguimiento de los proyectos de vinculación, por lo que se requiere contar con académicos capacitados, dispuestos, con habilidad para el trabajo en equipo, liderazgo y disposición al diálogo para coordinar las actividades de vinculación en las facultades, ya que existen proyectos de los PE con el sector salud y la sociedad que no se encuentran documentados como lo establece el programa de vinculación universitario. En este sentido es necesaria la actualización de los convenios de colaboración en materia de campos clínicos, internado, servicio social y residencias médicas con el Sistema Estatal de Salud (IMSS, ISSSTE, SESVER, SEDENA, PEMEX)
- No se realiza seguimiento de los estudiantes diagnosticados con alguna patología a través del Examen de Salud Integral, ante ello se debe establecer un programa que de un oportuno monitoreo y evaluación a esta población, así como vincular los datos obtenidos en los proyectos de investigación de los Cuerpos Académicos.
- En concordancia con el programa estratégico de la presente gestión, se coincide en que los trámites administrativos siguen siendo lentos y complejos, por lo que resulta necesario alinearse a los procesos de calidad que faciliten las tareas académicas. En los procesos de planeación académicos y administrativos en todas las entidades académicas es necesario respetar la cultura organizativa e integrar a todos los participantes en los procesos, cuidar de no centralizar la actividad en unos cuantos, con la certificación de la calidad de los datos generados por las dependencias y entidades para asegurar la evaluación de lo planeado.

- En cuanto a la normatividad existente se requiere actualización de la reglamentación interna de los PE pertenecientes a la DGAACS, en concordancia con el quehacer actual y la legislación vigente.
- En cuanto a la obtención de otras fuentes de financiamiento, es necesaria la participación activa de la DGAACS para proyectos de innovación educativa, seguimiento de egresados, cuerpos académicos, movilidad académica, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de las Instituciones Educativas (PROFOCIE), CONACYT y otros.
- Se carece en las entidades académicas de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de laboratorios, equipos de cómputo, infraestructura física con supervisión de seguimiento y cumplimiento de lo planeado. Por lo que se requiere, contar con ellos, así como renovar, modernizar y ampliar la infraestructura requerida con base en las innovaciones tecnológicas y educativas.

Desafíos:

Ante los retos que enfrenta la educación superior, planteados de manera puntual en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Plan Nacional de Desarrollo de la Universidad Veracruzana al 2025 y el Programa de Trabajo 2013-2017 “Tradición e Innovación”, la DGAACS visualiza:

- Asegurar la formación integral de los estudiantes inscritos en los PE del Área Académica de Ciencias de la Salud, para propiciar las competencias profesionales y para la vida y certificar que sus egresados sean competentes en el mundo laboral.
- Fortalecer los diferentes programas educativos pertenecientes al Área, en los niveles de licenciatura, TSU y posgrado, con reconocimiento de su calidad, acorde al desarrollo social y económico con base en las vocaciones regionales.
- Mejorar la operación del MEIF respondiendo a las necesidades formativas de los

estudiantes, con enfoque centrado en el aprendizaje y apoyado en el programa de tutorías, así como extender las modalidades de aprendizaje virtual, respondiendo a la necesidad de la enseñanza por competencias, con métodos y técnicas innovadoras que hagan atractivo y desafiante el proceso en los estudiantes y académicos.

- Impulsar el “Proyecto Aula” como modelo basado en la vinculación estrecha entre la docencia, investigación y uso de las TIC’S, valorando el impacto en el aprendizaje de los estudiantes y en la práctica docente.
- Coadyuvar a la evaluación del impacto del MEIF en los PE del Área, específicamente el conocimiento de la flexibilidad real de la oferta educativa, el papel de los tutores, los planes y programas de estudio y su congruencia con los perfiles de egreso, así como los mecanismos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.
- Impulsar la habilitación del personal académico en posgrados reconocidos, así como continuar con la formación permanente que promuevan las competencias pedagógicas y disciplinares, sin olvidar la certificación de competencias profesionales y docentes.
- Incentivar el trabajo colaborativo disciplinario y transdisciplinario para favorecer investigaciones de calidad e impacto en las entidades académicas y la sociedad.
- Fortalecer el vínculo con sectores sociales, productivos y de servicio asegurando el registro y formalización de proyectos de vinculación, dando seguimiento puntual para evaluar los beneficios obtenidos.
- Impulsar la movilidad académica de estudiantes y profesores.
- Apoyar la descentralización de procesos administrativos, así como la certificación en procesos basados en normas de calidad.

- Revisar y actualizar la normatividad interna de los PE, velando que sustente el desarrollo universitario deseable.
- Vincular los procesos de planeación y evaluación, fomentando la cultura participativa de la comunidad académica.
- Propiciar la búsqueda de apoyos externos para el desarrollo de proyectos correspondientes a las funciones sustantivas y mejoramiento de infraestructura física.
- Motivar la participación de comunidad universitaria en la Fundación y Patronato de la UV. para obtener recursos y atender las debilidades económicas más urgentes. (movilidad, estudiantes en riesgo por problemas económicos, becas, equipamiento menor entre otras).

Amenazas:

- Disminución de recursos para:
 - Seguimiento y fortalecimiento de los procesos de evaluación externa.
 - Generación de nuevos PTC.
 - Fortalecimiento de Cuerpos Académicos.
 - Ampliación y remodelación de la infraestructura física de los programas de la DGAACS dentro los cinco campus universitarios.
 - Capacitación del personal académico.
 - Movilidad académica.
- Inaccesibilidad de los estudiantes de PE no acreditados a los campos clínicos proporcionados por las instituciones del sector salud.
- Planes de estudio obsoletos desvinculados con la realidad social actual.
- Envejecimiento de la planta docente ante la falta de un proyecto institucional en

materia de la transición generacional con su respectivo impacto en todos los procesos académicos.

II. **Planeación**

Misión:

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud es una entidad de la Universidad Veracruzana que orienta y articula las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación en materia de salud de los programas educativos adscritos a la misma, a fin de que éstos sean de excelencia, con una plantilla de profesores de alto nivel para la formación integral de los estudiantes que a su egreso sean profesionales de calidad, con vocación democrática, compromiso ético, competentes en el mercado de trabajo y socialmente responsables con las necesidades locales, regionales y del país, en permanente generación y distribución del conocimiento para el desarrollo equitativo y sostenible de su entorno.

Visión:

Al año 2017, las Facultades y Programas Educativos del Área de Ciencias de la Salud articulan plenamente las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación y cuentan con un reconocimiento regional, nacional e internacional, con presencia preponderante en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, a través de la formación de profesionales de la salud de excelencia, dotados de las competencias necesarias para atender con calidad, ética, pertinencia, equidad y responsabilidad las necesidades de los habitantes del Estado de Veracruz y del país.

Objetivos, metas y acciones:

Para coadyuvar al cumplimiento de la misión institucional, el Área Académica de Ciencias de la Salud establece como compromisos centrales:

- Contar con programas académicos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos en la formación de recursos humanos altamente competitivos,

congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos local, regional, nacional e internacional.

- Coadyuvar a la consolidación de la planta académica y promover su certificación en cada una de las disciplinas, así como impulsar el reemplazo generacional con personal docente habilitado que responda a los retos institucionales actuales y futuros.
- Apoyar la retención de estudiantes destacados en las diferentes disciplinas de Ciencias de la Salud que fortalezcan las plantillas académicas de los programas educativos.
- Promover el fortalecimiento de la investigación a través de la realización de proyectos con pertinencia social, mediante las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos de los Programas Educativos.
- Promover la identificación de los campos laborales en los que se encuentran insertados los egresados de los programas de Licenciatura, TSU y posgrado de Ciencias de la Salud y el impacto en su desempeño laboral para retroalimentar los planes y programas de estudio.
- Contribuir al fortalecimiento del trabajo y los proyectos de colaboración con los sectores público, privado y social en materia de salud.
- Coadyuvar en el establecimiento de convenios de vinculación que permitan la participación de los estudiantes y profesores en programas y estrategias de intervención que promuevan mejores condiciones de salud para los diferentes sectores de la población.
- Promover la interculturalidad y la equidad de género en la comunidad universitaria de los PE con actitud socialmente responsable.
- Apoyar la difusión de los sistemas de gestión institucional que facilite los procesos académicos y administrativos en los programas educativos.
- Fomentar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su correcta aplicación.

- Fortalecer de manera permanente la mejora de los planes de estudio mediante el fomento de proyectos de modernización y actualización tecnológica que responda con pertinencia y calidad a las exigencias actuales del entorno social.

Ejes Estratégicos, programas y líneas de acción.

Eje estratégico I: Innovación académica con calidad

Programa estratégico 1: Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo I.1.1.</p> <p>Contar con programas académicos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos en la formación de recursos humanos altamente competitivos, congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos local, regional, nacional e internacional.</p>	<p>Meta I.1.1.1 Promover la autoevaluación y rediseño curricular del 100% de los planes y programas de estudio de los PE adscritos al Área de Ciencias de la Salud, incorporando las reformas de segunda generación del MEIF.</p>	<p>I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.</p>	<p>Acción I.1.1.1.1 Procurar la integración de las comisiones de autoevaluación y rediseño correspondientes.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.2 Orientar en la elección de metodología para la autoevaluación y rediseño de los planes de estudio que incorpore el enfoque por competencias, el paradigma del pensamiento complejo, las TIC'S y la investigación en los PE.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.3 Promover el trabajo colegiado de las academias por experiencia educativa y por área de conocimiento.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.4 Dar seguimiento a los procesos de consenso y aprobación de órganos colegiados correspondientes.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.5 Vigilar el registro de los planes de</p>

			estudio actualizados.
			Acción I.1.1.1.6 Vigilar y apoyar la operatividad de los planes de estudio actualizados.
	Meta I.1.1.2 Mantener la calidad de los programas, a través de las evaluaciones externas de los organismos correspondientes.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Acción I.1.1.2.1 Promover la integración de las Comisiones de Autoevaluación en el 100% de los PE.
			Acción I.1.1.2.2 Dar seguimiento a los planes calendarizados de las Comisiones de Autoevaluación integradas.
			Acción I.1.1.2.3 Apoyo en el proceso de integración de evidencias y requerimientos financieros, de infraestructura y equipo.
			Acción I.1.1.2.4 Seguimiento y apoyo durante la visita de evaluación a cada uno de los PE.
			Acción I.1.1.2.5 Monitoreo en la atención de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.
	Meta I.1.1.3 Promover conjuntamente con la Dirección General de	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán	Acción I.1.1.3.1 Promover convocatorias de CONACYT.

	Posgrado la evaluación de los PE de posgrado adscritos a Ciencias de la Salud ante el PNPC de CONACYT.	parte del PNPC.	Acción I.1.1.3.2 Apoyar procesos de evaluación.
			Acción I.1.1.3.3 Dar seguimiento a los resultados.
	Meta I.1.1.4 Fomentar la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes y profesores del 100% de los PE del Área de Ciencias de la Salud.		Acción I.1.1.4.1 Promover la movilidad en cada uno de los PE con la difusión de convocatorias y programas para tal fin.
			Acción I.1.1.4.2 Monitoreo y apoyo de los estudiantes y profesores en movilidad.
	Meta I.1.1.5 Promover el fortalecimiento de la Tutoría Académica a nivel de licenciatura, TSU y posgrado.	I.4 A partir de febrero de 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.1.1.5.1 Contribuir a la difusión del programa tutorial de la UV.
			Acción I.1.1.5.2 Monitoreo del funcionamiento del sistema tutorial en cada uno de los PE.
		Acción I.1.1.5.3 Promover la evaluación del impacto del sistema tutorial en cada uno de los PE.	

Eje estratégico 1: Innovación académica con calidad

Programa estratégico 2: Planta académica con calidad

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo I.1.2</p> <p>Coadyuvar a la consolidación de la planta académica y promover su certificación en cada una de las disciplinas, así como apoyar el reemplazo generacional con personal docente habilitado que responda a los retos institucionales actuales y futuros.</p>	<p>Meta I.1.2.1 Promover en los académicos la realización de estudios de posgrado de calidad afines a las áreas de estudio de las disciplinas de Ciencias de la Salud, así como a las LGAC de los diferentes PE.</p>	<p>I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.</p>	<p>Acción I.1.2.1.1 Difusión de convocatorias de estudios de posgrado acordes al Área de la Salud.</p> <p>Acción I.1.2.1.2 Difusión de los apoyos y becas para la realización de estudios de posgrado.</p> <p>Acción I.1.2.1.3 Facilitar y apoyar los procesos administrativos para estudios de posgrado de los académicos.</p>
	<p>Meta I.1.2.2 Asegurar la calidad de la planta académica considerando los resultados de la evaluación del desempeño docente por los estudiantes.</p>		<p>Acción I.1.2.2.1 Análisis y revisión de resultados del SEDDUV.</p> <p>Acción I.1.2.2.2 Promover en los PE programas de educación continua tanto disciplinaria como pedagógica para los académicos.</p> <p>Acción I.1.2.2.3 Monitoreo y evaluación de resultados.</p>
	<p>Meta I.1.2.3 Promover la obtención del perfil</p>	<p>I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el</p>	<p>Acción I.1.2.3.1 Difusión de las convocatorias.</p>

	deseable de PRODEP por parte de los PTC adscritos a los PE.	número de PTC con perfil PROMEP.	Acción I.1.2.3.2 Facilitar y apoyar los procesos administrativos.
	Meta I.1.2.4 Apoyar la incorporación de los investigadores y PTC al SNI y/o COVECYT.	I.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNC).	Acción I.1.2.4.1 Difusión de las convocatorias. Acción I.1.2.4.2 Facilitar y apoyar los procesos administrativos.
	Meta I.1.2.5 Promover la diversificación de la carga académica de los PTC adscritos a los PE.		Acción I.1.2.5.1 Realizar en cada uno de los PE análisis diagnóstico de las funciones académicas de los PTC. Acción I.1.2.5.2 Promover que el 100% de los PTC realicen funciones de docencia, investigación, tutoría, gestión y vinculación. Acción I.1.2.5.3 Evaluación de resultados.
	Meta I.1.2.6 Fomentar la certificación profesional y docente de los académicos.		Acción I.1.2.6.1 Promover y facilitar la participación de los académicos en programas de certificación profesional y docente. Acción I.1.2.6.2 Evaluación de resultados.
	Meta I.1.2.7 Promover en cada una de las entidades académicas, programas		Acción I.1.2.7.1 Realizar análisis diagnóstico de la plantilla docente de los PE

	para el relevo generacional de la plantilla docente.		
			Acción I.1.2.7.2 Fomentar un programa de relevo generacional en el 100% de los PE.
			Acción I.1.2.7.3 Monitoreo y evaluación de resultados.

Eje estratégico 1: Innovación académica con calidad

Programa estratégico 3: Atracción y retención de estudiantes con calidad

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.1.3 Apoyar la retención de estudiantes destacados en las diferentes disciplinas de Ciencias de la Salud que fortalezcan las plantillas académicas de los programas educativos.	Meta I.1.3.1 Promover la retención de estudiantes destacados en el 100% de las disciplinas de CS.	I.5 En el segundo semestre del año 2015 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutoría.	Acción I.1.3.1.1 Favorecer en el 100% de los PE el fortalecimiento docente y disciplinar con la retención de egresados de excelencia.

Eje estratégico 1: Innovación académica con calidad

Programa estratégico 4: Investigación de calidad socialmente pertinente

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo I.1.4</p> <p>Promover el fortalecimiento de la investigación a través de la realización de proyectos con pertinencia social, mediante las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos de los Programas Educativos.</p>	<p>Meta I.1.4.1 Promover la integración de CA en cada uno de los PE, así como fortalecer los ya existentes, a través la conformación de redes de colaboración con CA internos y externos nacionales e internacionales.</p>	<p>I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.</p>	<p>Acción I.1.4.1.1 Realización de diagnóstico de PTC y su participación en CA.</p>
	<p>Acción I.1.4.1.2 Promover formación en investigación a fin de lograr su integración en CA.</p>		
	<p>Meta I.1.4.2 Divulgar el conocimiento a través de la publicación de resultados de investigación en revistas de alto impacto.</p>	<p>I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.</p>	<p>Acción I.1.4.1.3 Promoción de proyectos con pertinencia social encaminados al fortalecimiento de los CA existentes.</p>
			<p>Acción I.1.4.1.4 Fomentar la difusión de los Cuerpos Académicos, LGAC y proyectos de investigación existentes.</p>
			<p>Acción I.1.4.1.5 Promover la integración en redes entre CA.</p>
			<p>Acción I.1.4.2.1 Difundir medios para la publicación de resultados de investigación.</p>

	Meta I.1.4.3 Coadyuvar al fortalecimiento de las redes de colaboración, apoyo y asesoría con los diferentes sectores en materia de salud.		Acción I.1.4.3.1 Fomentar la publicación de resultados de investigación a fin de incrementar el número de artículos publicados anualmente.
	Meta I.1.4.4 Apoyar la gestión de recursos tecnológicos e infraestructura en apoyo a la investigación.	I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.	Acción I.1.4.4.1 Promover la detección de necesidades.
	Meta I.1.4.5 Fomentar la incorporación estudiantil a las LGAC de los Cuerpos Académicos de los Programas Educativos de Ciencias de la Salud.		Acción I.1.4.4.2 Fomentar la participación activa del personal docente y estudiantes en convocatorias de investigaciones nacionales e Internacionales.
	Meta I.1.4.6 Apoyar el establecimiento de programas para la propiedad intelectual y registro de patentes como sustento y apoyo a la investigación.		I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.
		Acción I.1.4.6.1 Promover en los PE la transferencia de tecnología y los procesos para el registro de patentes.	
			Acción I.1.4.6.2 Seguimiento y evaluación de resultados.

	<p>Meta 1.1.4.7 Promover la obtención de recursos extraordinarios a través de la participación en convocatorias nacionales e internacionales.</p>		<p>Acción 1.1.4.7.1 Difusión de convocatorias.</p>
			<p>Acción 1.1.4.7.2 Apoyar y facilitar los procesos administrativos para la participación en las convocatorias.</p>

Eje estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia social

Programa estratégico 5: Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo II.5.1</p> <p>Promover la identificación de los campos laborales en los que se encuentran insertados los egresados de los programas de Licenciatura, TSU y posgrado de Ciencias de la Salud y el impacto en su desempeño laboral para retroalimentar los planes y programas de estudio.</p>	<p>Meta II.5.1.1 Fomentar el programa de seguimiento permanente de egresados (integración de una base de datos) por PE, incorporando la opinión de los empleadores.</p>	<p>II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.</p>	<p>Acción II.5.1.1.1 Promover el establecimiento de los programas para el seguimiento de egresados de los PE.</p>
	<p>Acción II.5.1.1.2 Proponer para Ciencias de la Salud el diseño de un instrumento único para obtener la opinión de egresados y empleadores.</p>		
	<p>Meta II.5.1.1.2 Promover la creación de bolsas de trabajo a través de las páginas web de cada una</p>		<p>Acción II.5.1.1.3 Fomentar el diseño de estrategias a través de las redes sociales para la recolección de la información.</p> <p>Acción II.5.1.1.4 Apoyo para el establecimiento en línea del instrumento único para egresados de Ciencias de la Salud, y la de bases de datos por PE, para estudiantes y empleadores.</p> <p>Acción II.5.1.2.1 Solicitar apoyo para la capacitación y asesoría al Depto. de Redes de la UV.</p>

	de las Facultades y PE.		Acción II.5.1.2.2 Evaluación y seguimiento.
	Meta II.5.1.1.3 Promover la integración de Sociedades de Egresados que retroalimenten los planes de estudio de los PE del Área de la Salud.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinares.	Acción II.5.1.3.1 Promover la integración de equipos de trabajo por PE para el diseño de proyectos para integración de los egresados. Acción II.5.1.3.2 Monitoreo y evaluación de resultados.

Eje estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia social

Programa estratégico 6: Reconocimiento e impacto de la Universidad Veracruzana en la sociedad

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo II.6.1</p> <p>Contribuir al fortalecimiento del trabajo y los proyectos de colaboración con los sectores público, privado y social en materia de salud.</p>	<p>Meta II.6.1.1 Fomentar los programas de educación continua en aspectos disciplinares y pedagógicos para profesores y egresados de los diferentes PE de Ciencias de la Salud.</p>	<p>II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.</p>	<p>Acción II.6.1.1.1 Proponer la integración de las Coordinaciones de Educación Continua en cada uno de los PE.</p>
			<p>Acción II.6.1.1.2 A través de las Coordinaciones, apoyar programas permanentes de necesidades de capacitación y actualización de formación disciplinaria y pedagógica.</p>
	<p>Meta II.6.1.2 Promover la participación de estudiantes y académicos en diferentes eventos académicos y concursos nacionales e internacionales relacionados con la salud.</p>		<p>Acción II.6.1.1.3 Monitoreo y evaluación de resultados</p>
	<p>Meta II.6.1.3 Promocionar en cada una de las Facultades la creación de páginas web para promocionar y difundir los servicios de salud que se</p>		<p>Acción II.6.1.2.1 Difusión de las convocatorias.</p>
			<p>Acción II.6.1.2.2 Monitoreo y evaluación de resultados.</p>
			<p>Acción II.6.1.3.1 Fomentar el diseño de programas de difusión de los servicios de salud que se ofrecen a la población en cada uno de los PE, para fomentar la</p>

	otorgan en cada uno de los PE del área.		orientación y el cuidado de la salud.
	Meta II.6.1.4 Apoyar la gestión de la participación de los estudiantes con el sector social a fin de promover el desarrollo comunitario sustentable en materia de salud.		Acción II.6.1.3.2 Monitoreo y evaluación de resultados. Acción II.6.1.4.1 Fomentar el diseño de proyectos de fomento a la participación de los estudiantes con las instancias gubernamentales, organizaciones civiles y empresas para la promoción y difusión de una cultura de autocuidado de la salud.

Eje estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia social

Programa estratégico 7: Fortalecimiento de la vinculación con el medio

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo II.7.1</p> <p>Coadyuvar en el establecimiento de convenios de vinculación que permitan la participación de los estudiantes y profesores en programas y estrategias de intervención que promuevan mejores condiciones de salud para los diferentes sectores de la población.</p>	<p>Meta II.7.1.1 Proponer la integración de programas de cursos de educación continua a la población para promover el autocuidado de la salud y el autoempleo.</p>	<p>II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.</p>	<p>Acción II.7.1.1.1 Apoyar la elaboración de programas que incluyan la selección de tópicos de salud dirigidos a los diferentes grupos de población.</p>
	<p>Meta II.7.1.2 Promover la firma de convenios de vinculación institucional en los ámbitos local, municipal, estatal y nacional con las instituciones del sector salud y otras pertenecientes a los sectores público y privado.</p>		<p>Acción II.7.1.2.1 Promover la revisión de convenios y contratos, con el propósito de vigilar la actualización y firma correspondiente de los mismos que favorezcan la realización de prácticas académicas, internados de pregrado o servicio social de los estudiantes del área de salud.</p>

Eje estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia social

Programa estratégico 8: Respeto a la equidad de género y a la interculturalidad

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo II.8.1</p> <p>Promover la interculturalidad y la equidad de género en la comunidad universitaria de los PE con actitud socialmente responsable.</p>	<p>Meta II.8.1.1 Promover entre los estudiantes y académicos, el fomento de los valores éticos en la comunidad universitaria de Ciencias de la Salud, con respeto a la equidad de género y a la diversidad cultural.</p>	<p>II.11 Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.</p>	<p>Acción II.8.1.1.1 Fomentar la difusión de campañas de valores para la preservación y conservación del patrimonio y el entorno de la Universidad, así como reafirmar el sentido de pertenencia y el respeto a toda la comunidad universitaria.</p> <p>Acción II.8.1.1.2 Proponer que en la reglamentación interna de cada uno de los PE de Ciencias de la Salud se consideren los principios éticos de la formación para otorgar los servicios de salud que se ofrecen a la población.</p>
	<p>Meta II.8.1.2 Fortalecer la formación integral del estudiante a través de la promoción de sus eventos artísticos y deportivos.</p>		<p>Acción II.8.1.2.1 Promover en los PE, con apoyo de los consejos estudiantiles y los diferentes grupos artísticos de la UV, así como del DADUV, actividades para fortalecer la formación integral de los estudiantes.</p>

Eje estratégico III: Gobierno y gestión responsable y con transparencia

Programa estratégico 9: Modernización del gobierno y la gestión institucional

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1 Apoyar la difusión de los sistemas de gestión institucional que facilite los procesos académicos y administrativos en los programas educativos.	Meta III.9.1.1 Autoevaluar la gestión del Área de Ciencias de la Salud, así como fomentar que todas las entidades académicas que la integran realicen lo propio.	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	Acción III.9.1.1.1 Fomentar un proceso continuo de autoevaluación orientado a la mejora de procesos y resultados.
			Acción III.9.1.1.2 Monitoreo en cada uno de los PE.

Eje estratégico III: Gobierno y gestión responsable y con transparencia.

Programa estratégico 10: Sostenibilidad financiera.

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo III.10.1 Fomentar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su correcta aplicación.</p>	<p>Meta III.10.1.1 Promover el uso racional y transparente de los recursos generados a través de los diferentes fondos de operación.</p>	<p>III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.</p>	<p>Acción III.10.1.1.1 Fomentar la planeación adecuada de los recursos financieros.</p>
			<p>Acción III.10.1.1.2 Vigilancia y aplicación de los recursos.</p>
			<p>Acción III.10.1.1.3 Publicación y difusión de los estados financieros e informes de aplicación de los diferentes fondos de operación.</p>

Eje estratégico III: Gobierno y gestión responsable y con transparencia

Programa estratégico 11: Organización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo III.11.1</p> <p>Impulsar de manera permanente la mejora de los planes de estudio mediante el fomento de proyectos de modernización y actualización tecnológica que responda con pertinencia y calidad a las exigencias actuales del entorno social.</p>	<p>Meta III.11.1.1 Apoyar la actualización de la infraestructura tecnológica del 100% de los PE en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas.</p>	<p>III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.</p>	<p>Acción III.11.1.1.1 Promover el diseño de proyectos de modernización y actualización tecnológica por PE.</p> <p>Acción III.11.1.1.2 Orientar que los proyectos de equipamiento tecnológico sean considerados a través de la participación en programas de financiamiento como PROFOCIE.</p>

Cumplimiento de metas

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I Innovación académica con calidad.	I.1 Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.	I.1.1. Contar con programas académicos de calidad en la formación de recursos humanos altamente competitivos y congruentes en el mercado laboral actual que respondan a las necesidades sociales de nuestra población en el los contextos local, regional, nacional e internacional.	Meta I.1.1.1 Promover la autoevaluación y rediseño curricular del 100% de los planes y programas de estudio de los PE adscritos al Área de Ciencias de la Salud, incorporando las reformas de segunda generación del MEIF.	-	60%	80%	100%
			Meta I.1.1.2 Mantener la calidad de los programas, a través de las evaluaciones externas de los organismos correspondientes.	-	40%	50%	60%
			Meta I.1.1.3 Promover conjuntamente con la Dirección General de Posgrado la evaluación de los PE de posgrado adscritos a Ciencias de la Salud ante el PNPC de CONACYT.	-	40%	60%	70%
			Meta I.1.1.4 Fomentar la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes y profesores del 100% de	-	30%	40%	50%

			los PE del Área de Ciencias de la Salud.				
			Meta I.1.1.5 Promover el fortalecimiento de la Tutoría Académica a nivel de licenciatura, TSU y posgrado.	-	100%	100%	100%
	I.2 Planta académica con calidad	Objetivo I.1.2 Coadyuvar a la consolidación de la planta académica y promover su certificación en cada una de las disciplinas, así como impulsar el reemplazo generacional con personal docente habilitado que responda a los retos institucionales actuales y futuros.	Meta I.1.2.1 Promover en los académicos la realización de estudios de posgrado de calidad afines a las áreas de estudio de las disciplinas de Ciencias de la Salud, así como a las LGAC de los diferentes PE.	-	70%	80%	100%
			Meta I.1.2.2 Retroalimentar a los Docentes los resultados de la evaluación del desempeño docente por los estudiantes.	-	50%	70%	100%
			Meta I.1.2.3 Promover la obtención del perfil deseable de PRODEP por parte de los PTC adscritos a los PE.	-	40%	50%	60%
			Meta I.1.2.4 Apoyar la incorporación de los investigadores y PTC al SNI y/o COVECYT.	-	20%	30%	40%
			Meta I.1.2.5 Promover la diversificación de la carga académica de los PTC	-	100%	100%	100%

		adscritos a los PE.				
		Meta I.1.2.6 Fomentar la certificación profesional y docente de los académicos.	-	100%	100%	100%
		Meta I.1.2.7 Promover en cada una de las entidades académicas, programas para el relevo generacional de la plantilla docente.	-	70%	80%	100%
I.3 Atracción y retención de estudiantes con calidad.	Objetivo I.1.3 Apoyar la retención de estudiantes destacados en las diferentes disciplinas de Ciencias de la Salud que fortalezcan las plantillas académicas de los programas educativos.	Meta I.1.3.1 Promover la retención de estudiantes destacados en el 100% de las disciplinas de CS.	-	50%	70%	100%
I.4 Investigación de calidad socialmente pertinente.	Objetivo I.1.4 Promover el fortalecimiento de la investigación a través de la realización de proyectos con pertinencia social, mediante las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos de los Programas Educativos.	Meta I.1.4.1 Promover la integración de CA en cada uno de los PE, así como fortalecer los ya existentes, a través la conformación de redes de colaboración con CA internos y externos nacionales e internacionales.	-	30%	40%	50%
		Meta I.1.4.2 Divulgar el conocimiento a través de la publicación de resultados de	-	50%	60%	70%

			investigación en revistas de alto impacto.				
			Meta I.1.4.3 Coadyuvar al fortalecimiento de las redes de colaboración, apoyo y asesoría con los diferentes sectores en materia de salud.	-	100%	100%	100%
			Meta I.1.4.4 Apoyar la gestión de recursos tecnológicos e infraestructura en apoyo a la investigación.	-	100%	100%	100%
			Meta I.1.4.5 Fomentar la incorporación estudiantil a las LGAC de los Cuerpos Académicos de los Programas Educativos de Ciencias de la Salud.	-	80%	90%	100%
			Meta I.1.4.6 Apoyar el establecimiento de programas para la propiedad intelectual y registro de patentes como sustento y apoyo a la investigación.	-	100%	100%	100%
			Meta I.1.4.7 difundir convocatorias nacionales e internacionales para la obtención de recursos.	-	100%	100%	100%

II Presencia en el entorno con pertinencia social.	II.5 Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.	Objetivo II.5.1 Promover la identificación de los campos laborales en los que se encuentran insertados los egresados de los programas de Licenciatura, TSU y posgrado de Ciencias de la Salud y el impacto en su desempeño laboral para retroalimentar los planes y programas de estudio.	Meta II.5.1.1 Fomentar el programa de seguimiento permanente de egresados (integración de una base de datos) por PE, incorporando la opinión de los empleadores.	-	50%	70%	100%
			Meta II.5.1.1.2 Promover la creación de bolsas de trabajo a través de las páginas web de cada una de las Facultades y PE.	-	100%	100%	100%
			Meta II.5.1.1.3 Promover la integración de Sociedades de Egresados que retroalimenten los planes de estudio de los PE del Área de la Salud.	-	100%	100%	100%
	II.6 Reconocimiento e impacto de la Universidad Veracruzana en la sociedad.	Objetivo II.6.1 Contribuir al fortalecimiento del trabajo y los proyectos de colaboración con los sectores público, privado y social en materia de salud.	Meta II.6.1.1 Fomentar en los programas de educación continua, los aspectos disciplinares y pedagógicos para profesores y egresados de los diferentes PE de Ciencias de la Salud.	-	50%	70%	100%
			Meta II.6.1.2 Promover la participación de estudiantes y académicos en diferentes eventos académicos y concursos nacionales e	-	60%	80%	100%

			internacionales relacionados con la salud.				
			Meta II.6.1.3 Promocionar en cada una de las Facultades la creación de páginas web para promocionar y difundir los servicios de salud que se otorgan en cada uno de los PE del área.	-	70%	80%	100%
			Meta II.6.1.4 Apoyar la gestión de la participación de los estudiantes con el sector social a fin de promover el desarrollo comunitario sustentable en materia de salud.	-	80%	90%	100%
	II.7 Fortalecimiento de la vinculación con el medio	Objetivo II.7.1 Coadyuvar en el establecimiento de convenios de vinculación que permitan la participación de los estudiantes y	Meta II.7.1.1 Proponer la integración de programas de cursos de educación continua a la población para promover el autocuidado de la salud y el autoempleo.	-	70%	80%	100%

		profesores en programas y estrategias de intervención que promuevan mejores condiciones de salud para los diferentes sectores de la población.	Meta II.7.1.2 Promover la firma de convenios de vinculación institucional en los ámbitos local, municipal, estatal y nacional con las instituciones del sector salud y otras pertenecientes a los sectores público y privado.	-	50%	70%	80%
	II.8 Respeto a la equidad de género y a la interculturalidad.	Objetivo II.8.1 Promover la interculturalidad y la equidad de género en la comunidad universitaria de los PE con actitud socialmente responsable.	Meta II.8.1.1 Promover entre los estudiantes y académicos, el fomento de los valores éticos en la comunidad universitaria de Ciencias de la Salud, con respeto a la equidad de género y a la diversidad cultural.	-	40%	50%	70%
			Meta II.8.1.2 Fortalecer la formación integral del estudiante a través de la promoción de sus eventos artísticos y deportivos.	-	30%	50%	70%
III Gobierno y gestión responsable y con transparencia.	III.9 Modernización del gobierno y la gestión institucional.	Objetivo III.9.1 Apoyar la difusión de los sistemas de gestión institucional que facilite los procesos académicos y administrativos en los programas educativos.	Meta III.9.1.1 Autoevaluar la gestión del Área de Ciencias de la Salud, así como fomentar que todas las entidades académicas que la integran realicen lo propio.	-	40%	60%	80%

	III.10 Sostenibilidad financiera	Objetivo III.10.1 Fomentar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su correcta aplicación.	Meta III.10.1.1 Promover el uso racional y transparente de los recursos generados a través de los diferentes fondos de operación.	-	100%	100%	100%
	III.11 Organización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia	Objetivo III.11.1 Fortalecer de manera permanente la mejora de los planes de estudio mediante el fomento de proyectos de modernización y actualización tecnológica que responda con pertinencia y calidad a las exigencias actuales del entorno social.	Meta III.11.1.1 Apoyar la actualización de la infraestructura tecnológica del 100% de los PE en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas.	-	70%	80%	100%
			Acción III. 1.1.1.1.3 Participar de las convocatorias de P.I.F.I. para la gestión de recursos que apoyen el desarrollo de las funciones sustantivas.		100%	100%	100%

III. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la DGAACS tendrá el propósito de monitorear de manera permanente los avances en el logro de las metas planteadas en cada uno de los objetivos planteados que coadyuvarán al alcance de los ejes estratégicos rectores. Para ello los responsables y participantes en la ejecución de las funciones de la Dirección del Área Académica de Ciencias de la Salud realizarán un ejercicio comprometido y en base al marco normativo institucional.

REFERENCIAS

ANUIES (2006). *Consolidación y avance de la Educación Superior en México: Temas cruciales de la agenda*. México: ANUIES.

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Paris, Francia: UNESCO.

CONEVAL (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL.

Gobierno del Estado de Veracruz. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016.

En:

<http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/STP/TRANSPARENCIA/PVD/PVD%202005-2010.PDF>

UV (2012) Estatuto General. En:
<http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>

UV (2008) Plan General de Desarrollo al 2025.

UV (2012) Reglamento de Planeación. En:
<http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/reglamento-de-planeacion.pdf>

UV (2012) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información. En:
<http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion.pdf>

UV. (2013) Programa de Trabajo Estratégico 2013 – 2017 “*Tradición e Innovación*” en <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf> recuperado el 26 de mayo de 2014